

MEMORANDO

A : **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

De : **Nicolas Trussy R.**
Auxiliar Administrativo.

Fecha : 27/12/18

Objeto : Informe final de la misión (por viático percibido)

Por este medio informo que durante el viaje que realicé a la ciudad de Asunción el día lunes 03 de diciembre del año 2018, he realizado las actividades que se detalla en el formulario que adjunto al presente memorando.

Atentamente. –


Nicolás Trussy R.
Auxiliar Administrativo
Facultad de Medicina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MEDIO DE ENTRADA	
Expediente N°: 833F	
Fecha: 27/12/18	Hora: 11:19
Firma: 	
Aclar. de Firma: 	

MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

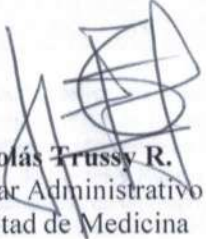
De : Nicolás Trussy R.
Auxiliar Administrativo.

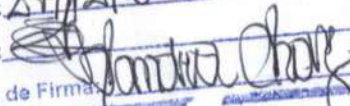
Fecha : 27/12/18

Objeto : Informe final de la misión (por viático percibido)

Por este medio informo que durante el viaje que realicé a la ciudad de Asunción el día lunes 03 de diciembre del año 2018, he realizado las actividades que se detalla en el formulario que adjunto al presente memorando.

Atentamente. –


Nicolás Trussy R.
Auxiliar Administrativo
Facultad de Medicina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 8334	
Fecha: 27/12/18	Hora: 11:12
Firma: 	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1.-	NICOLAS JESUS TRUSSY RAMIREZ	Auxiliar Administrativo	2.894.781	
5.	Resolución de Viático N°: 38/2018	Fecha de la Resolución: 30/11/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Asunción y Viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presentación del cuarto informe trimestral 2018 de la Facultad de Medicina – UNI en la Dirección Nacional de Recursos Humanos en Salud (DNERHS), Presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas en la Contraloría General de la República, presentación de Solicitud de Inscripción en el SIPE en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 03 / 12 / 2018	Hasta: 03 / 12 / 2018	
9.	Chófer designado (Si el medio de traslado es institucional): No se aplica.			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1.-	* Me he trasladado a la ciudad de Asunción, donde realice las siguientes actividades: Presentación del cuarto informe trimestral 2018 de la Facultad de Medicina – UNI en la Dirección Nacional de Recursos Humanos en Salud (DNERHS), Presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas en la Contraloría General de la República, presentación de Solicitud de Inscripción en el SIPE en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD (DNERHS), CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
°				



Encarnación, 30 de Noviembre de 2.018

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 38/2.018

Por la cual se comisiona al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018, y el Decreto N° 8452/2018 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

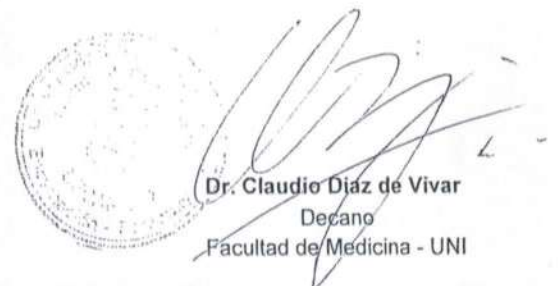
RESUELVE:

1º) COMISIONAR al funcionario de la Facultad de Medicina, el día lunes 03 de Diciembre del corriente año, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción, a fin de realizar las siguientes gestiones: presentación del Cuarto Informe Trimestral 2018 de la Facultad de Medicina - UNI en la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS), presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas en la Contraloría General de la República, presentación de Solicitud de Inscripción en el SIPE en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Nº	FUNCIONARIO COMISIONADO		C.I. N°
1	Pedro Nicolas Jesus	Trussy Ramirez	2.894.781

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viáticos" al funcionario comisionado precedentemente, de la suma de Gs. 350.000 (Trescientos cincuenta mil guaraníes).

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Nota N° 231/2018

Encarnación, 29 de noviembre de 2018

Dra. Silvia Rosanna Brizuela Etcheverry, Directora

Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS)

Me place dirigirme a usted en representación de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de remitir el Cuarto Informe Trimestral conforme lo establece el *Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las Instituciones Formadores en materia de regulación de las actividades docentes asistenciales realizadas en los Servicios dependientes del Ministerio y de actualización de contenidos de los Programas relacionados con las Políticas Públicas*.

Agradecido por su acostumbrado apoyo, me despido atentamente.



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Anexos:

- Informe de Gestión correspondiente Cuarto Trimestre del año 2018.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud	
Nº 161354	03-12-18
Hora: 8:15	Leticia A

Documento sujeta
a revisión.

FORMULARIOS
NOTA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPE

_____, ____ DE ____ DE 20____

SEÑORES
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
SIPE
PRESENTE:

LILIANA INES CENTURION PREDA ,con R.U.C. 839779-1 me/nos dirijo/gimos a ustedes, a fin de presentar y poner a su consideración las documentaciones requeridas según el tipo de personería jurídica correspondiente, para la inscripción en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), módulo SIPE.

.....
Sin otro particular, me despido muy atentamente.


Firma del Solicitante o Representante/s Legal/es


Aclaración de Firma/s

Recepción Mesa de Entrada - SIPE/DNCP

Expediente N°: **0008575**

Cantidad de Fojas: **09**

Fecha y hora: **03/12/18 10:08**

Funcionario Responsable:

Firma: 

Observación:

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS SEGÚN LEY N°. 5.033/13

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



614065-5060790-5521

FUNCIONARIO: ÁNGEL ÁDAN ESPÍNOLA GOMEZ

FECHA DE PRESENTACION GGR: 03/12/2018 08:47

CÉDULA: 5060790

USUARIO DJB: ISIDRO RAMON INSFRAN

EMAIL: angeladanesp@gmail.com

MOTIVO DE PRESENTACIÓN: ASUNCION AL CARGO

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO				
---------------------------------	--	--	--	--

#	INSTITUCIÓN	TIPO	CARGO	COMISIONADO A:	CARGO INST.
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	PERSONAL DE SERVICIO		

Copia Contingente Integrado

Sr. Isidro Ramon Insfran
MESA DE ENTRADAS
D.G.C.D.J.B.R.
Contraloría General de la República

Visión: "Organismo constitucional de control gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para la buena administración"

Generado por: IINSFRAN

03/12/2018 08.47.37



página: 1 de: 1

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS SEGÚN LEY N°. 5.033/13

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



614002-2078485-3494

FUNCIONARIO: RAFAEL NERY CARDOZO BOGADO

FECHA DE PRESENTACION GGR: 03/12/2018 08:48

CÉDULA: 2078485

USUARIO DJB: ISIDRO RAMON INSFRAN

EMAIL: rafaelnery.ca@gmail.com

MOTIVO DE PRESENTACIÓN: ASUNCION AL CARGO

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO				
---------------------------------	--	--	--	--

#	INSTITUCIÓN	TIPO	CARGO	COMISIONADO A:	CARGO INST.
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	AUXILIAR		

Copia Contingente Integrado

Sr. Isidro Ramon Insfran
MESA DE ENTRADAS
D.G.C.D.J.B.R.
Contraloría General de la República

Visión: "Organismo constitucional de control gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para la buena administración"

Generado por: IINSFRAN

03/12/2018 08.48.55



página: 1 de: 1



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo constitucional de control gubernamental, que fiscaliza y protege el patrimonio público, en beneficio de la sociedad"



DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS SEGÚN LEY N°. 5.033/13

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



613139-1345880-4155

FUNCIONARIO: JUAN CARLOS BÁEZ MARÍN

FECHA DE PRESENTACION CGR: 03/12/2018 08:50

CÉDULA: 1345880

USUARIO DJB: ISIDRO RAMON INSFRAN

EMAIL: juancarlosbaezm18@gmail.com

MOTIVO DE PRESENTACIÓN: ASUNCION AL CARGO

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

#	INSTITUCIÓN	TIPO	CARGO	COMISIONADO A:	CARGO INST.
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	AUXILIAR		

Copia Contable Integrada

Sr. Isidro Ramón Insfran
MESA DE ENTRADAS
D.G.C.D.J.B.R.
Contraloría General de la República

Visión: "Organismo constitucional de control gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para la buena administración"

Generado por: IINSFRAN

03/12/2018 08.50.16



página: 1 de: 1



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo constitucional de control gubernamental, que fiscaliza y protege el patrimonio público, en beneficio de la sociedad"



DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS SEGÚN LEY N°. 5.033/13

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



152582-782475-4160

FUNCIONARIO: JUANA MEDARDA ORTELLADO BURGOS DE CANESE

FECHA DE PRESENTACION CGR: 03/12/2018 08:52

CÉDULA: 782475

USUARIO DJB: ISIDRO RAMON INSFRAN

EMAIL: juanaortelladopy@gmail.com

MOTIVO DE PRESENTACIÓN: ASUNCION AL CARGO

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

#	INSTITUCIÓN	TIPO	CARGO	COMISIONADO A:	CARGO INST.
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	EDUCATIVA	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA		
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	DOCENTE TECNICO/PROFESO		
3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION	EDUCATIVA	PROFESOR		
4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	EDUCATIVA	JEFE DE DPTO - BIOQUIMICO		

Copia Contable Integrada

Sr. Isidro Ramón Insfran
MESA DE ENTRADAS
D.G.C.D.J.B.R.
Contraloría General de la República

Visión: "Organismo constitucional de control gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para la buena administración"

Generado por: IINSFRAN

03/12/2018 08.52.49



página: 1 de: 1



DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS SEGÚN LEY N°. 5.033/13

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



614.111-5078551-3589

FUNCIONARIO: VIVIANA MARIEL BALBUENA

FECHA DE PRESENTACION CGR: 03/12/2018 08:46

CÉDULA: 5078551

USUARIO DJB: ISIDRO RAMON INSFRAN

EMAIL: vivianamarielbalbuena@gmail.com

MOTIVO DE PRESENTACIÓN: ASUNCION AL CARGO

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

#	INSTITUCIÓN	TIPO	CARGO	COMISIONADO A:	CARGO INST.
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	PERSONAL DE SERVICIO		

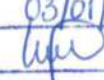
Sr. Isidro Ramon Insfran
MESA DE ENTRADAS
D.G.C.D.J.B.R.
Contraloría General de la República

Visión: "Organismo constitucional de control gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para la buena administración"

MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

De : Dr. Claudio Diaz de Vivar
Decano – Facultad de Medicina
Dra. Carolina Scott
Directora General Académica
Lic. Hugo Gonzalez
Jefe de Ext. E Invest.
Dra. Mirtha Pelozo
Dpto. Int. Rot. y P. Rural
Msc. Ana Talavera
Director Aseg. Cal. Educativa
Maria Soledad Vergara
Jefe del Dpto. de Estadísticas

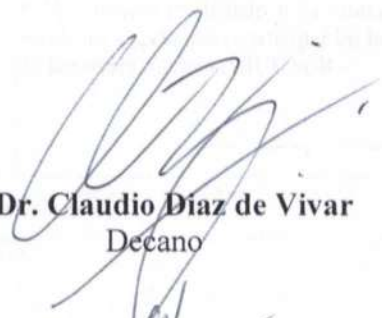
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	23/2019
Fecha:	03/01/2019 Hora: 12:12
Firma:	
Aclar. de Firma:	

Fecha : 27/12/18

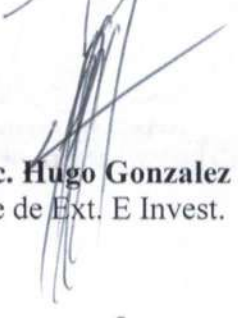
Objeto : Informe final de la misión (por viático percibido)

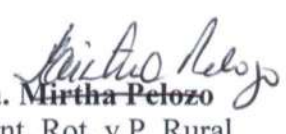
Por este medio informamos que durante el viaje que realizamos a la ciudad de Asunción los días 20 y 21 de Diciembre del año 2018, hemos realizado las actividades que se detallan en el formulario que adjuntamos al presente memorando.

Atentamente. –


Dr. Claudio Diaz de Vivar
Decano


Dra. Carolina Scott
Directora General Académica


Lic. Hugo Gonzalez
Jefe de Ext. E Invest.


Dra. Mirtha Pelozo
Dpto. Int. Rot. y P. Rural


Msc. Ana Talavera
Director Aseg. Cal. Educativa


Maria Soledad Vergara
Jefe del Dpto. de Estadística

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1.-	CLAUDIO FELIX ANTONIO DIAZ DE VIVAR KRONG	DECANO	1.257.475	
2. -	CAROLINA SCOTT BLACUD	DIRECTORA GENERAL ACADEMICA	4.990.876	
3. -	HUGO ANDRES GONZÁLEZ ROJAS	JEFE DE EXT. E INVEST.	3.748.385	
4. -	MIRTHA ESTELA PELOZO SZELENKO	DTO. INT. ROT. Y P. RURAL	861.055	
5.-	ANA CONCEPCIÓN TALAVERA DE CABALLERO	DIRECTOR ASEG. CAL. EDUCATIVA	678.545	
6.-	MARIA SOLEDAD VERGARA	JEFE DEL DPTO. DE ESTADISTICAS	1.430.941	
5.	Resolución de Viático N°: 40/2018	Fecha de la Resolución: 17/12/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Asunción y Viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de realizar la siguiente gestión: participar de la entrega del certificado de acreditación de la carrera modelo ARCUSUR.-		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20 / 12 / 2018	Hasta: 21 / 12 / 2018	
9.	Chófer designado (Si el medio de traslado es institucional): No se aplica.			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1. -	* Nos hemos trasladado a la ciudad de Asunción, donde realizamos las siguientes actividades: participar de la entrega del certificado de acreditación de la carrera modelo ARCUSUR.-	ANEAES – Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior		
Aprobado por:				
  Lid Marciano Leiva Giménez C.I.N°: 832.972 03/01/19				



Encarnación, 17 de Diciembre de 2.018

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 40/2.018

Por la cual se comisiona a los funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018, y el Decreto N° 8452/2018 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas-vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS RESUELVE:

1°) COMISIONAR a los funcionarios de la Facultad de Medicina, los días jueves 20 y viernes 21 de Diciembre del corriente año, quienes se trasladaran desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción, a fin de participar de la entrega del certificado de acreditación de la carrera modelo ARCUSUR.-

N°	FUNCIONARIOS COMISIONADOS		C.I. N°
1	Claudio Felix	Diaz de Vivar Krong	1.257.475
2	Carolina	Scott Blacud	4.990.876
3	Hugo Andres	Gonzalez Rojas	3.748.385
4	Mirtha Estela	Pelozo Szlenko	861.055
5	Ana Concepcion	Talavera de Caballero	678.545
6	Maria Soledad	Vergara	1.430.941

2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viáticos" a los funcionarios comisionados precedentemente, de la suma de Gs. 980.000(Novecientos ochenta mil guaraníes) a Claudio Diaz de Vivar, la suma de Gs. 840.000 (Ochocientos cuarenta mil guaraníes) a Carolina Scott, Hugo Gonzalez, Mirtha Pelozo y Ana Talavera; y la suma de Gs. 700.000 (Setecientos mil guaraníes) para Maria Soledad Vergara.

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.









MEMORANDO

A : **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

De : **Msc. Rosalía Velázquez**
Docente Nutricionista – Facultad de Medicina
Lourdes Galeano Arzamendia
Apoyo Pedagógico Biblioteca

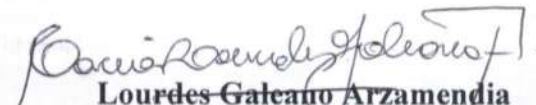
Fecha : 27/12/18

Objeto : Informe final de la misión (por viático percibido)

Por este medio informamos que durante el viaje que realizamos a la ciudad de San Pablo (Brasil) desde el 04 al 06 de diciembre del año 2018, hemos realizado las actividades que se detallan en el formulario que adjuntamos al presente memorando.

Atentamente. –


Msc. Rosalía Velázquez
Docente Nutricionista
Facultad de Medicina-UNI


Lourdes Galeano Arzamendia
Apoyo Pedagógico Biblioteca
Facultad de Medicina-UNI



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1.-	ROSALIA IRENE VELAZQUEZ ACUÑA	DOCENTE NUTRICIONISTA	4.840.690	
2.-	MARIA LOURDES GALEANO ARZAMENDIA	APOYO PEDAGOGICO BIBLIOTECA	1.284.572	
5.	Resolución de Viático N°: 34/2018		Fecha de la Resolución: 05/11/2018	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:		De Encarnación a San Pablo (Brasil) y Viceversa	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:		A fin de realizar la siguiente gestión: participar en representación de la Facultad de Medicina de la UNI en el 10° Congreso Regional de Información en Ciencias de la Salud – CRICS 10	
8.	Período de la Comisión: Rosalia Velazquez	Desde: 04 / 12 / 2018-	Hasta: 06 / 12 / 2018	
	Período de la Comisión: Lourdes Galeano	Desde: 04 / 12 / 2018	Hasta: 06 / 12 / 2018	
9.	Chófer designado (Si el medio de traslado es institucional): No se aplica.			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1.-	* Nos hemos trasladado a la ciudad de Asunción, donde realizamos las siguientes actividades: participar en representación de la Facultad de Medicina de la UNI en el 10° Congreso Regional de Información en Ciencias de la Salud – CRICS 10	CENTRO DE CONVENCIONES REBOUCAS.		
Aprobado por:				
				
08/01/19. —				



Encarnación, 05 de Noviembre de 2.018

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 34/2.018

Por la cual se comisiona a las funcionarias de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a las funcionarias de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018, y el Decreto N° 8452/2018 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos" y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y/o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a las funcionarias de la Facultad de Medicina, los días Martes 04, Miércoles 05 y Jueves 06 de Diciembre del corriente año, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Sao Paulo - Brasil, a fin de participar en representación de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa en el 10º Congreso Regional de Información en Ciencias de la Salud - CRICS 10

Nº	FUNCIONARIAS COMISIONADAS		C.I. N°
1	Rosalía Irene	Velazquez Acuña	4.840.690
2	Maria Lourdes	Galeano Arzamendia	1.284.572

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" a las funcionarias comisionadas precedentemente, de la suma de Gs. 3.207.786 (Tres millones doscientos siete mil setecientos ochenta y seis guaraníes) para cada una.

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaría General
Facultad de Medicina - UNI



Dr. Claudio Díaz de Vivar
Decano
Facultad de Medicina - UNI

Certificado CRICS10 e BVS7

BIREME/OPAS/OMS <bir.crics10@paho.org>

Mar 18/12/2018, 20:28

Para: lourdesgale@hotmail.com <lourdesgale@hotmail.com>

Certificado



Conferido a

MARIA LOURDES GALEANO ARZAMENDIA

por sua participação na Sétima Reunião Regional de Coordenação da Biblioteca Virtual em Saúde (BVS7) e no Décimo Congresso Regional de Informação em Ciências da Saúde (CRICS10), realizados entre os dias 4 e 6 de dezembro de 2018, na cidade de São Paulo.

Diego Gonzalez
Presidente do CRICS10



Organização
Pan-Americana
da Saúde



Organização
Mundial da Saúde
PERIÓDICO REGIONAL DAS ILHAS
Américas

BIREME
Centro Latino-Americano e do Caribe
de Informação em Ciências da Saúde

www.crics10.org

This email was sent to lourdesgale@hotmail.com

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)
BIREME/OPAS/OMS · Rua Vergueiro, 1759 - 12o. · São Paulo, SP 04101-000 · Brazil

Certificado



Conferido a

ROSALÍA IRENE VELÁZQUEZ ACUÑA

por sua participação na Sétima Reunião Regional de Coordenação da Biblioteca Virtual em Saúde (BVS7) e no Décimo Congresso Regional de Informação em Ciências da Saúde (CRICS10), realizados entre os dias 4 e 6 de dezembro de 2018, na cidade de São Paulo.

Diego Gonzalez
Presidente do CRICS10



Organização
Pan-Americana
da Saúde



Organização
Mundial da Saúde
REGIÃO DAS AMÉRICAS

BIREME
Centro Latino-Americano e do Caribe
de Informação em Ciências da Saúde

www.crics10.org









UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-
Habilitada por Consejo Universidades N° 35-02-96 (A.S. N°35-07-11-96)

Facultad de Medicina

Acreditada por:

Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAES. Res. N° 495 (22/12/2017)
Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCU-SUR. Res. N° 429 (20/11/2018)

Dirección General Académica



Mem. DGA/aDGAFR N° 012/18

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

De: Dra. Carolina Scott, Directora General Académica
Facultad de Medicina – U.N.I.

Fecha: 26/12/2018.-

Objeto: Remitir Informe Final de viáticos otorgados en el mes de DICIEMBRE/2018

Por este medio, informo que durante el mes de DICIEMBRE del año 2018, los docentes de esta Unidad Académica se han trasladado desde la ciudad de Asunción a Encarnación a fin de realizar actividades de docencia, según se registra en el libro de contenidos desarrollados, copia del cual se adjunta en formato digital.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARÍA GENERAL	
FICHA DE ENTRADA	
Expediente N°: 8336	
Fecha: 27/12/18	Hora: 11:12
Firma: [Signature]	
Aclar. de Firma: [Signature]	



Encarnación, 01 de Diciembre de 2.018

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 41/2.018

Por la cual se comisiona y autoriza el pago del rubro de Viáticos y Movilidad, a Docentes y Directivos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe de la Dirección Académica, en donde menciona quienes se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa, para desarrollar actividades académicas en la Facultad de Medicina en la fechas descriptas en la planilla que se adjunta el Informe de referencia.

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018, y el Decreto N° 8452/2018 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR el pago en concepto de "viáticos y movilidad", a los Docentes y Directivos de la Facultad de Medicina, quienes se trasladaran de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de **DICIEMBRE DEL AÑO 2018**, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Lic. Laura Natalia Lezcano
Secretaria General-Interina
Facultad de Medicina - UNI



Dr. Claudio Díaz de Vivar
Decano
Facultad de Medicina - UNI

Fecha	Cur so	Cátedra	Docente	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Evaluación
29/11/18	5º	CYNIC. MEDICA	D. CUBIAS	09:00		14:00		Examen final
30/11/18	3º	Patología Max II	MORF MORAN	07:30				Examen final
30/11/18	1º	Patología Max	Apolonio M. Ari	07:30				Examen final 2º y 3º
01/12/18	2º	Biología	María Guzmán	7:00				
04-12-18	2º	EPIDEMIOLOGÍA	Dr. G. Pinares	07:00				Examen final
04-12-18	2º	Epidemiología	Franco Ari - Rosa Liviola	7:00		9:45		Examen final
4-12-18		Immunología básica	María Elena Martí	7:00		9:00		Examen final
4-12-18	4º	Semiotología básica	Jesusa Pineda	7:00		14:00		Examen final
4/12/18	4º	Semiotología Médica	Alba N. Vázquez	07:00		14:00		Examen final 1º y 2º
u	4º	" "	Carolina Scott	07:00		14:00		Examen final 1º y 2º
u	4º	Señalización de Riesgo	Valeria V. González	09:30		14:00		Examen final 1º y 2º
u	4º	Semio Max	Valeria Cerezo	09:30		14:00		Examen final 1º y 2º
12/12/18	2º	Inglés	Diana Dressler	09:30		11:30		Examen final 1º y 2º

Fecha	Cur so	Cátedra	Docente	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Evaluación
06/12/18	3°	Genética	Algo R. Reiniche	4:00	Algo R. Reiniche	12:05	Algo R. Reiniche	
06/12/18	3°	Farmacología	Norio del Corral	7:00	Norio del Corral	12:10	Norio del Corral	
06/12/18	3°	FARMACOLÓGIA	Yenny Montallegri	7:00	Yenny Montallegri	12:10	Yenny Montallegri	
12/12/18	07:30	Fisiopatología	Eliana Silvero	07:30	Eliana Silvero			
12/12/18	8:30	Fisiopatología	Colina New	8:30	Colina New			
12/12/18		Fisiopatología	Sara Mirlo	7:30	Sara Mirlo	12:00	Sara Mirlo	
13/12/18		Genio Qx	Alejo Schior	07:00	Alejo Schior	11:00	Alejo Schior	Final EOE
13/12/18		Genio Qx	Carlos Aguirre	7:15	Carlos Aguirre			
13/12/18		Genio Qx	Carmen Bero	7:15	Carmen Bero			
13/12/18		Genio Qx	Heitor Aguirre	06:50	Heitor Aguirre	10:20	Heitor Aguirre	EOE
13/12/18		Geniología Qx	Juan Jorge Villalba	07:00	Juan Jorge Villalba	11:00	Juan Jorge Villalba	EOE
13/12/18		" "	Carlos Aguirre	10:30	Carlos Aguirre			
14/12/18		Progenitura	Kensyon Kuehl	07:00	Kensyon Kuehl	9:00	Kensyon Kuehl	Progenitura 197
		Prof.	Algo R. Reiniche		Algo R. Reiniche		Algo R. Reiniche	Prof 197

Fecha	Cur SO	Cátedra	Docente	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Evaluación
20/12/18	13	Med. de la Com.	Salas, Lina y Lela	07:00				Examen final 20/12/18
20/12/18	12	Med. de la Com.	Juan María Hoffmeyer	07:30				Ex. final
21/12/18	40	Clinica Quirúrgica	José Vel	07:15				Ex. final
21/12/18	60	Clinica Otor	Gerardo Torrel	08:00				Ex. final
03/01/19	90	Clinica Médica	Dr. Carlos Avelar	09:00		12:00		Ex. final
07-11-19	07	Cl. Pediatría	Dr. Carlos Avelar	07:00				Ex. final
10/01/19	0710	Endoscopia Ex	Gerardo Torrel	07:30		11:00		Ex. final EOK
10/01/19	730	SEM, UO10.	Dr. Carlos Avelar	7:30				
10/01/19	0711	Clinica Ex	Monica Viera	10:30		10:30		Ex. final 310
14/01/19	670	Patología Ex	Sella Ferreira	06:50		10:00		Ex. final 22/01
14-01-19	19	Cl. Pediatría	Dr. Carlos Avelar	07:00				Ex. final
14-01-19	44	Patología Ex	Dr. Carlos Avelar	07:00				Ex. final
14/01/19	440	"	Dr. Rosanna Sandoval	07:00				" "
14/01/19	82	SEMOL. UO10	Dr. Carlos Avelar					" "
14/01/19	12		Dr. Carlos Avelar	08:15				" "